

Confusam deberá informar actividades de seminario por presunto caso de fraude al Fisco

El Juzgado de Garantía de Valdivia pidió a la Confusam informar el programa de un seminario realizado en 2015, en el marco de una investigación por presunta malversación de caudales públicos y fraude al Fisco.

Querrela que interpuso el diputado RN Bernardo Berger, contra todos quienes resulten responsables por tales delitos.

Los antecedentes señalan que se trata de un presunto traspaso de 70 millones de pesos por parte del Servicio de Salud Valdivia a la Municipalidad de Paillaco, amparado en un convenio que deriva del programa denominado "Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud", aprobado mediante resolución exenta 1270 del 12 de diciembre de 2014.

Según la querrela presentada por el congresista, tal monto se traspasó finalmente en una sola cuota para ser utilizado en un encuentro denominado "XI Seminario y Conferencia de la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal" realizado los días 6, 7 y 8 de octubre de 2015, con la asistencia de 380 representantes de la Confusam, actividad efectuada mediante contratación directa en el Hotel Dreams de Valdivia, omitiendo las normas de la Ley 19 mil 886 sobre compras públicas.

A juicio del querellante, en la actividad se abordaron temas netamente gremiales, sin tener relación con los beneficiarios legales de la red de atención primaria de salud.

La fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, había pedido el 8 de febrero de 2017 el programa de dicho seminario, detallando la totalidad de los temas abordados y sus resultados.

El presidente de la Confusam respondió el 11 de abril de ese año, que esa información puede ser obtenida a través de otros conductos y organismos, sin afectar la autonomía sindical según dispone la Constitución, la cual debe ser requerida por el juez de garantía competente, lo que recientemente ocurrió.

Al respecto, el diputado Berger dijo que es imperativo que este caso avance, dado el tiempo transcurrido.

El presidente de la Confusam, Esteban Maturana, informó a Radio Bío Bío que el cronograma de actividades solicitado es público, y está a disposición de quien lo solicite, agregando que como gremio están colaborando con la justicia y poner a disposición lo indicado.

Fuente <http://rbb.cl/jukv>